

*La pluralidad lingüística en la Península Ibérica  
según la Gramática de la lengua vulgar de España  
(1559)*

María José Rodrigo Mora  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BOLOGNA

---

ABSTRACT

---

The anonymous grammar published in 1559 in Leuven provides an overview of the various languages spoken at that time in the Iberian Peninsula. The grammar presented the languages in a hierarchical order, based especially on the age, establishing the line Basque-Arab-Catalan- Spanish, which is not labeled as such but as vulgar language of Spain. The text provides significant exposure, although imperfect and somewhat confusing, of Iberian linguistic plurality on the mid-sixteenth century. This article presents and contextualizes the statements appeared in the anonymous work in the debate of the time in which it was published.

**Keywords:** Linguistic Diversity; Iberian languages; Catalan; Spanish; Basque.

La gramática anónima publicada en 1559 en Lovaina ofrece en su libro primero una panorámica de los diversos idiomas hablados por entonces en la Península Ibérica. En esta obra las lenguas se presentan jerarquizadas siguiendo un criterio básicamente de antigüedad que establece el orden vasco-árabe-catalán-castellano, aunque éste no viene denominado como tal, sino como lengua vulgar de España. El texto estudiado aporta una exposición significativa, si bien imperfecta y algo confusa, de la pluralidad lingüística ibérica de mediados del siglo XVI. El presente artículo da cuenta y contextualiza en el debate de la época las afirmaciones aparecidas en la obra anónima.

**Palabras clave:** Diversidad lingüística; Lenguas ibéricas; Catalán; Castellano; Vasco.

---

## 1. Observaciones preliminares

A lo largo del siglo XVI amplios sectores de la ortodoxia humanística, especialmente entre la vanguardia italiana, comienzan a aceptar la ineluctable vivacidad del mosaico plurilingüe neolatino, admisión no exenta ni de encendidas polémicas ni de muestras de resignación filológica. Al mismo tiempo, los nuevos gramáticos romances van ganando prestigio en la escala sociocultural, y si bien el latín mantenga aún su posición de lengua privilegiada e idónea para el estudio, la creación literaria y la comunicación especializada entre los intelectuales, empiezan a debilitarse las resonancias de voces como la de Lorenzo Valla<sup>1</sup>, vate del humanismo latino monolingüe durante el siglo anterior y referente, implícitamente abjurado para el castellano, de Antonio de Nebrija. La hegemonía de la lengua del antiguo Imperio, única materia verbal aceptable para el acto de enunciación del discurso científico, especulativo o histórico, se estaba difuminando con celeridad frente a las pretensiones de las variopintas hablas vernáculas. La fragmentación lingüística había dejado de constituir un obstáculo a la hora de reconocer perdurabilidad y universalidad a la producción, en cambio, de las comunidades literarias que habían conseguido dotarse de una coine lingüística autóctona; llegándose incluso a conferir a la poesía y a la prosa romances la trascendencia ética y la cota estética requeridas para erigirse en modelos a imitar a la par de los latinos.

Gracias a las fructíferas crisis ideológico-idiomáticas que se habían venido manifestando con perseverancia desde los mismos inicios del movimiento humanístico, dentro de su heterogénea aunque coherente galaxia teórica empezaron a destellar algunas tendencias que a la larga contribuyeron a la conformación definitiva y a la estabilización del neoparadigma romance. En primer lugar, desde los tiempos de las discusiones lingüísticas florentinas del *Quattrocento* sobre la dialéctica de uso del latín y el vulgar, y no obstante los debates hubieran surgido de interrogantes concernientes a la arqueología filológica de la lengua del Lacio, las controversias lingüísticas proseguirán sin solución de continuidad hasta acabar por allanar la vía para el triunfo definitivo de los presupuestos del *umanesimo volgare* en Europa.

La segunda tendencia decisiva para la consolidación superestructural de los vernáculos es mérito del proceso de gramaticalización teórico-institucional iniciado de forma tangencial por Leon Battista Alberti para el toscano, y de manera central para el castellano por Elio Antonio de Nebrija, un desarrollo nocional que demolerá de modo definitivo la certidumbre según la cual solo el latín estaba regido por un perfecto engranaje de reglas gramaticales, único y suficiente para expresar sistemática y estilísticamente las infinitas facetas del pensamiento activo, comprendida su dimensión estético-creativa. Ambos humanistas, a la vez que rechazaban la parcialidad del monolingüismo engastado con la cultura clásica, pretendieron poner freno a las hipotéticas consecuencias disgregadoras del pujante plurilingüismo emanando inusitadas demostraciones prácticas de carácter normativo, esto es, con la redacción de los dos primeros artes gramaticales romances, la *Gramática Toscana*, escrita hacia

---

<sup>1</sup> El famoso tratado *Elegantie linguae latinae* de Lorenzo Valla (1405-1457) fue un punto de referencia fundamental para los filólogos latinos de su tiempo, incluido Antonio de Nebrija. El pensamiento ortodoxo de Valla sirvió de aliento a los opositores del uso culto de las lenguas vulgares, ya que para él la civilización europea se identificaba con la vigencia de la lengua latina.

1441 y la *Gramática Castellana* publicada en Salamanca en 1492. Por fin, el tercer acontecimiento que auspiciará las especulaciones sobre las lenguas neolatinas será la inesperada y providencial legitimación ejercida por la autoridad del *De vulgari eloquentia*, el tratado dantesco rescatado del olvido, traducido al vulgar y seguidamente publicado en 1529 por el erudito y ortógrafo Giovan Giorgio Trissino.

En suma, en un contexto marcado por la rápida ampliación de los horizontes espaciales y mentales, consecuencia en gran parte de los continuos descubrimientos geográficos, en el Viejo Continente se verifica por primera vez la aceptación generalizada de la pluralidad lingüística romance, un beneplácito otorgado a los idiomas vulgares por la generación sucesiva a la de los polémicos puristas que habían boicoteado el *Certame coronario* (1441), promovido por Alberti en Florencia con la pretensión de conceder un salvoconducto áulico a los compositores de versos bárbaros.

De todas formas, en el seno del maduro humanismo aperturista y prepetrarquista de los inicios del siglo XVI, perdura una fuerte desconfianza y un dilatado rechazo del género textual *tratado gramatical* para fijar normativa e institucionalmente las lenguas maternas, concediéndoles así la potestad imprescindible para cubrir cada uno de los rangos propios de la escritura culta, desde la lírica a la crónica, desde la prosa científica a la burocrática o legislativa. En los primeros decenios del Quinientos triunfa el género *diálogo* impuesto por Pietro Bembo, mientras que, por el contrario, las desafortunadas reglas para el toscano de Alberti permanecen perdidas hasta el siglo XX, y la *Gramática Castellana* del lebrijano se convierte en blanco de numerosas críticas. Parciales fracasos que, sin embargo, no paliarán en absoluto la urgencia, cada vez más compartida entre los escritores, de poseer un *arte gramatical* al que atenerse metodológicamente para el buen uso de sus lenguas, necesidad potenciada por un ambiente mediatizado por una actividad editorial que reclama para sus prensas fijeza ortográfica y seguridad morfosintáctica. Los selectos lectores, por su parte, demandan asimismo una norma que les capacite para entablar conversación con la exquisita y depurada elegancia del ideal personificado por el *Cortegiano* (1528) de Baldassare Castiglione.

## 2. Gramáticas en Flandes (1555-1559)

Tras el paréntesis normativo del *Diálogo de la lengua* (1535), estructurado según el género discursivo homónimo por el autoexiliado Juan de Valdés, van a ser dos autores anónimos junto al Licenciado Villalón los que se encargarán de reavivar la hibernada forma textual *gramática* para el castellano. Tres gramáticos que en un lustro abreviado publican sus correspondientes tratados consignándolos a las tipografías de Lovaina y Amberes. Las dos gramáticas anónimas fueron elaboradas pensando en la enseñanza a los extranjeros, y acordes con la pauta marcada por el libro V de la *Gramática Castellana* de Nebrija tratan en exclusiva de ortografía y morfología, mientras que Villalón, con mayor ambición normativa, divide su obra en cuatro libros dedicándolos sucesivamente al nombre, al verbo, a las cláusulas y oraciones y a la ortografía.

La primera de las dos gramáticas de Lovaina se publica en 1555, en forma trilingüe español, latín y francés, y lleva como título *Vtil y breve institution, para*

*aprender los principios y fundamentos de la lengua Hespañola*<sup>2</sup>. En ella el autor se preocupa por dejar constancia de su conciencia sociolingüística respecto al lugar que ocupa el propio romance en el vertebrado cuadro lingüístico peninsular cuando declara:

Esta lengua dela qual damos aqui preçeptos, se llama Hespañola: llámase assi, non porque en toda Hespaña se hable vna sola lengua, que sea universal a todos los habitadores della, porque ay muchas otras lenguas: sino, porque la mayor parte de Hespaña la habla. Laqual de poco tiempo aca ha florecido, y se ha pulido por muchos escritos. Ciertamente esta lengua propriamente se deue llamar Castellana, porque es propria a la nacion que llaman Castellana, que los Romanos antiguamente, contaban por Hespaña Tarraconense (*UBI*, 1555, [1977, p. 4]).

Concibe la lengua *Hespañola* principalmente como vehículo para el intercambio comunicativo, aunque no sea catalogada en exclusiva de lengua *franca*, sino que más bien la equipara a la noción de *commune*, el adjetivo recurrente utilizado en aquel entonces por los eruditos italianos que defendían el modelo cortesano de lengua para la escritura literaria (Marazzini 1999, p. 53), y que Valdés adopta para referirse al “uso común del hablar” castellano (2008, p. 101). El anónimo puntualiza que la lengua *Hespañola* ha sido objeto de selección y cultivo por parte de los escritores durante los últimos tiempos, justificación de todos modos insuficiente para que el autor deje de cuestionarse la oportunidad de la denominación, y para seguir tachando al término *Hespañola* de inapropiado.

Cronológicamente, después ve la luz la *Gramática Castellana. Arte breue y compendiosa para saber hablar y escreuir en la lengua castellana congrua y deçentemente* de Cristóbal de Villalón, que se publica en Amberes en 1558. La crítica actual no se muestra unánime sobre su catalogación como manual didáctico, por la amplitud y complejidad de los argumentos tratados en los cuatro libros que la componen. Es de señalar que esta obra se suele citar con frecuencia en la exégesis nebrisense para recordar las críticas al maestro lebrijano presentes en su *Prohemio al lector*, donde deliberada o inconscientemente Villalón mezcla las características de dos obras de Nebrija, las *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín* (1488) y la *Gramática Castellana* (1492), un equívoco acerca del excesivo latinismo en el maestro andaluz alentado ya antes por Juan de Valdés, pero que Villalón afianzará, dado que su tratado se publica y circula, a diferencia del *Díálogo de la lengua* que permanece inédito hasta el siglo XVIII. Juzga el Licenciado que:

Antonio de Nebrixa traduxo a la lengua Castellana el arte que hizo dela lengua Latina. Y por tratar alli muchas cosas muy impertinentes dexa de ser arte para lengua Castellana y tiesse por traduçon dela Latina: por lo qual queda nuestra lengua segun comun opinion en su pristina barbaridad pues con el arte se consiguiera la muestra de su perfeçon. (*GCV*, 1558 [1971, p.6])

<sup>2</sup> Describe los orígenes del castellano de la siguiente manera: “Esta lengua tubo origen dela Latina, saluo que ha degenerado algo, por la comunicacion, y señorío que naciones extrangeras han tenido sobre ella. Como Moros, Carthaginenses, Godos, Vantalos, Cattos, Hunos, y Alanos. La qual quedò tan mudada, que perdio la puridadde la lengua Latina. Aunque todauia han quedado algunos rastros della, y grande similitud. De tal manera que la lengua Hespañola, no es otra cosa, que latina corrupta: Aunque no tanto, que no quedò siempre muy semejante ala Latina.” (*UBI*, 1555 [1977: 4])

Villalón reivindica para sí el mérito de haber puesto por primera vez bajo arte, es decir, sistematizado metodológicamente, el castellano por razones similares a las expuestas en el prólogo proemial de la *Gramática Castellana* por Nebrija, excepto una sola, aunque muy significativa porque concierne al prestigio que el conjunto de los idiomas romances ha ido adquiriendo en el transcurrir de medio siglo: “pues vemos que se precian en todas las naciones muy sabios varones escrevir en sus lenguas vulgares” (1558 [1971: 8-9]).

En lo concerniente a la terminología, en el *Prohemio* la denominación elegida por Villalón para el romance es siempre *castellano*, menos cuando extiende el referente a *español* después de haber observado que los flamencos, italianos, ingleses, franceses y alemanes a imitación de Carlos V presumen de saber hablar dicha lengua para intentar complacerle, pues el emperador mismo se preciaba de ser español natural sin serlo.

El proceso de internacionalización de la gramática castellana en realidad se había puesto en marcha con las *Reglas de Orthografía* que Nebrija había publicado en Alcalá de Henares en 1517, y que gozó de difusión en Italia (Pozzi 1988, p. 110), ya que Giovan Giorgio Trissino se inspiró en ellas, aunque no de manera directa, para redactar la *Epistola de le lettere nuovamente aggiunte ne la lingua italiana* (1524), dirigida a Clemente VII con el objetivo de reclamar una reforma ortográfica basada en el uso, petición que unida al adjetivo “italiana” provocó las protestas, entre otros, de Niccolò Machiavelli, Agnolo Firenzuola o Lodovico Martelli (Richardson, 1984, p. XXXV). Las *Reglas* nebrisenses sirvieron de estímulo también a Claudio Tolomei, quien en su *Polito* de 1525 sostuvo la necesidad de aceptar e incorporar a la normativa gramatical las formas ortográficas afirmadas históricamente (Terracini 1994, p. 597). Sin embargo, la fama de Nebrija por tierras italianas es tangible, en especial a través de la conversación que Valdés entabla en el ficticio escenario, que se supone partenopeo, de su *Diálogo de la lengua*, donde el personaje de Pacheco osa replicar a las críticas contra “el vocabulario de Librixa” lanzadas por el protagonista, asegurando: “Apenas puedo creer esso que me dezís, porque a hombres muy señalados en letras he oído dezir todo lo contrario” (DL, 2008, p. 103).

### 3. Las lenguas peninsulares vistas desde Lovaina en 1559

La tercera gramática, y objeto principal de nuestro interés, se publica en Lovaina una vez cumplidos cuatro años de la aparición del primer tratado anónimo, y al igual que en aquel caso, también en este su autor permanece desconocido, pero revelándose más belicoso sociolingüísticamente que su antecesor, la titula *Gramática de la lengua vulgar de España* (1559). En el libro primero comienza trazando sin titubeos una sintética, aunque pormenorizada, descripción de las lenguas presentes en el suelo ibérico, clasificándolas según un orden jerárquico establecido a partir de la antigüedad que convencionalmente se le atribuía a cada una de ellas, desde el vetusto vascuence, hasta el árabe, seguidos por el catalán, el portugués y la lengua vulgar de España, para concluir abordando con indiscutible intención polémica el ya entonces espinoso tema de la denominación del idioma originario de Castilla.

Asevera el anónimo: “Al primer lenguaje llaman vazquense que es la lengua de Vizcaia, dela provincia, i de Navarra”. La lengua euskera, continúa el autor apelando tanto a “los doctos varones que la entienden” como más en general a la autoridad filológica de los “mas graves varones”, es hija de la caldea,

la más antigua entre todas las habladas en España. El entroncamiento semítico del euskera (Echenique, Sánchez 2005, p. 67)<sup>3</sup>, y su enigmática antigüedad se habían convertido en uno de los tópicos lingüísticos del siglo XVI, incluso se había llegado a pensar que antes de la romanización se había hablado en todo el territorio peninsular. Así, Valdés en el *Diálogo de la lengua*: “[...] será bien que primero examinemos qué lengua era aquella antigua que se usava en España antes que los romanos viniessen a ella. [...] la lengua que oy usan los vizcaínos es aquella antigua española.” (2008, p. 109), corroborando la afirmación con dos razones: porque los romanos no consiguieron dominar Vizcaya, y por la “disconformidad que tiene la lengua vizcaína con qualquiera de todas las otras lenguas que el día de oy en España se usan.” (2008, p. 109). Sin embargo, lo sorprendente es que luego Valdés sin rémoras confiese al lector que “aviendo después considerádolo mejor [...] la lengua que en España se hablava antiguamente, era assý griega como la que agora se habla es latina;” (2008, p. 109), es decir, que antes de la romanización, opina Valdés, en la Península Ibérica se hablaba un idioma mixto derivado del griego, tesis como es obvio sin ningún fundamento, aunque se puede justificar si se tiene en cuenta que, en el periodo de redacción de este diálogo, la tendencia existente hacia la helenización era muy fuerte entre los humanistas en Italia, donde el conquisador residía.

Después de haber reservado el primer lugar para el euskera, en el segundo puesto de la clasificación el anónimo de 1559 sitúa al árabe, englobado con justeza en este caso en la familia semítica, y, según el autor, en fusión con el hebreo, sin que tal apreciación parezca suscitar objeciones ni de carácter metodológico ni metafísico en un discurso que es no solo gramatical, sino también marcadamente político, lo que induce a pensar que la plena asunción de la teoría de la catástrofe, o de la corrupción, para explicar el fenómeno del cambio lingüístico, ha sustituido en su totalidad a la mitología bíblica. El árabe, además, está considerado lengua a todos los efectos propia de la cultura hispánica, puesto que quienes en ella se expresan son, afirma el anónimo con insólita apertura, *españoles*:

Síguese tras esta, la Araviga, que es verdaderamente Hebrea; la qual tiene el lugar segundo, no solo por su antigua i noble descendencia, como tambien por haver escrito en ella muchos Españoles bien, i agudamente diversas obras en todas las artes liberales: (GLVE 1559, [1966, p. 5])

A medio siglo del final de la reconquista, asegura con acierto el anónimo, el árabe estaba aún en pleno vigor en Granada, como en Andalucía, en Valencia y en Aragón, estimándose que en 1609, año de la expulsión de los moriscos españoles, contaba con unos 300.000 hablantes.

En cuanto al catalán, el autor lo emparenta erróneamente con las hablas galorrománicas, en concreto con el occitano, también llamado provenzal o

<sup>3</sup> En cuanto a la percepción de la situación del euskera por parte de observadores italianos durante siglo XVI, Andrea Navajero escribió: “En Vitoria hablan castellano, pero entienden el vascuence y en los más de los pueblos se habla esta lengua”. Por su lado, en 1562 Nicolaus Landucci, nacido en Luca, compuso un *Dictionarium linguae Cantabricae* (castellano-vasco) (véase la cita y las demás noticias en Echenique, Sánchez 2005, pp. 77-78).

<sup>4</sup> Dos grandes helenistas hispanos seguirían esta corriente en el siglo XVI, Francisco Sánchez de las Brozas y Pedro Simón Abril publicarán sus gramáticas griegas respectivamente en 1581 y en 1586.

lemosín, asumiendo de este modo la convicción medieval de la estrecha parentela entre los idiomas cuyas isoglosas recorrían las vertientes gala e ibérica de los Pirineos orientales. Dante sostiene la misma tesis en el *De vulgari eloquentia*, en razón del ideal de canon poético compartido por los cortesanos de Occitania, Cataluña y Norte de Italia, en particular a partir de 1166 cuando Alfonso II de Aragón hereda el marquesado de Provenza, unificando bajo su dominio zonas de hablas aragonesa, catalana y provenzal (Echenique, Sánchez, 2005, p. 236). Ciertamente en el periodo de redacción de la gramática de 1559, los límites del área de influencia del catalán se hallan dilatados de manera considerable en comparación a la época de Dante, como el mismo anónimo evidencia detallando su expansión por el Mediterráneo. No obstante, como sucede en el caso de las otras lenguas mencionadas, no es la amplitud de los territorios ocupados por los hablantes originarios la que guía al gramático a la hora de establecer su escalafón lingüístico, sino que el valor y dignidad de un idioma se coligen, para el ignoto autor, del binomio compuesto por la antigüedad supuesta sumada al prestigio alcanzado con el cultivo literario. Coloca al catalán, por lo tanto, en tercera posición en la jerarquía de las lenguas de la península, en virtud de su identificación con el provenzal y con la lírica trovadoresca, canon al que se atenían, asimismo, los poetas italianos:

La tercera, es la lengua Catalana; esta es verdaderamente Francesa, i trahe su origen dela provincia de Guascoña, dela mui antigua ciudad de Limojes: hablase en ella enlos reinos de Cataluña, de Valencia, Mallorca, Menorca, Iviça, Cerdeña, i aun en Napoles, tiene esta lengua un lugar imediatamente junto ala lengua Araviga (dexando aparte muchas, i mui buenas razones) por esta solo, que, despues de los Araves, no se han escrito en toda España tantos, tan buenos, i tan sotiles libros en prosa, i metro como en esta lengua Catalana, tanto que todos los Italianos a vna boz dizen, i confiessan, havér sido los Proençales inventores de sus trobas, de que hoi dia tanto se precia la ingeniosa i prudente Italia: i la lengua Proençal, deque ellos hablan, es la mesma Catalana, lo qual ninguno duda, i silo dudase, se prueba del pie ala mano por las mui antiguas obras delos Proençales, por el Dante, por el Petrarca, por el Bocacho, i principalmente por el veinteno Canto de su Purgatorio del Dante, enel qual haze hablar à su maestro, el gran Limosin, padre de Poësia, el divino Arnoldo Daniel, digo, le haze hablar en lengua de Limojes, o Proençal, do se vée claramente, que la Proençal, i Catalana son una mesma lengua. (GLVE, 1559 [1966, pp. 5-6])

Si bien el occitano y el catalán sean las lenguas románicas más cercanas genética y culturalmente, se distinguían entre sí a la perfección ya entonces. El provenzal de la lírica trovadoresca se cultivaba, en efecto, en territorio catalán, pero se consideraba en sentido estricto una variante estilística específica de dicho género poético. La confusión del anónimo gramático se delata con claridad cuando pretende aportar autoridad a sus datos sobre el catalán con una cita, pues si por un lado demuestra conocer la *Divina Commedia*, aunque tal vez las noticias le hubieran llegado por otras vías y no la hubiera leído, por otro evidencia su desconocimiento idiomático. Cuando Daniel se presenta diciendo “*Ieu sui Arnaut, que plor e vau cantan*” no lo hace en catalán, sino en provenzal, lengua que sigue utilizando en los ocho versos de su intervención (*Purg.* XXVI, vv. 140-147).

Es necesario señalar, asimismo, que no se halla en esta gramática de 1559 alusión alguna al valenciano, idioma que, por el contrario, aparece meridianamente individualizado en el *Diálogo* de Valdés, cuando el personaje de

Marcio observa: “[...] que en España se hablassen las otras cuatro maneras de lenguas que oy se hablan, como son la catalana, la valençiana, la portuguesa y la vizcaina” (2008, p. 117).

Una vez expuestas en la *Gramática de la lengua vulgar de España* tales observaciones, tras resaltar la antigüedad del euskera encumbrándolo muy cerca de la hipotética lengua primigenia, y visto, asimismo, el reconocido prestigio literario del árabe y del catalán, el gramático sitúa al español en una modesta cuarta posición de la escala jerárquica, o quizás inclusive, según dice, en quinto lugar detrás el portugués:

El quarto lenguaje, es aquel, que io nuevamente llamo, Lengua Vulgar de España, porque se habla, i entiende en toda ella generalmente, i en particular tiene su asiento en los reinos de Aragón, Murcia, Andaluzia, Castilla la nueva, i vieja, Leon, i Portugál: aunque la lengua Portoguesa tiene tantas, i tales variedades en algunas palabras, i pronunciaciones, que bien se puede llamar lengua de por si: toda via no es apartada realmente de aquella, que io llamo vulgar, antes son vna mesma cosa, manaron de vna mesma fuente, tienen en todo, i por todo, vna mesma descendencia, saluo que la Portuguesa se parece algo mas con la madre de entrambas, la lengua Latina. Pero esto no embargante, licito es acadauno apartarlas la vna dela otra, i de quatro que io hize, hazer cinco lenguas diferentes. (GLVE, 1559 [1966, pp. 6-7])

Advierte el autor cuando menciona el portugués, que no lo trata independientemente debido a su gran semejanza con el castellano, ya que se encuentran ambos, aduce sin mayores explicaciones, muy cerca del latín, si bien auspicio la ruptura de tal empate degradando sin demasiadas sutilezas a la lengua castellana, pues asegura que la portuguesa guarda mayor parecido con la clásica. Ello nos obliga a inferir que el anónimo de Lovaina identifica además el portugués con el innominado gallego, como si este idioma hubiera cruzado desde hacia tiempo el umbral de “os séculos oscuros”, y entrado en la dilatada fase que lo confinará en la diglosia. Unión cuya posible explicación es que el portugués y el gallego habían compartido en lo fundamental su evolución lingüística hasta que Portugal se independizó en siglo XII del reino de León. La situación política del siglo XVI seguramente tampoco ayudaba a tener una perspectiva lingüística clara desde la flamenca Lovaina, dado que Carlos V en aquellos mismos años, en concreto entre 1556 y 1558, había abdicado de sus diferentes coronas, lo que conllevará que en 1581 su sucesor Felipe II, por ser hijo de una princesa lusitana, heredase la corona de ese país.

La apariencia de unidad entre las dos variantes ribereñas del Miño se mantuvo durante la Edad Media debido, por un lado, a la falta de normativa ortográfica para estos dos idiomas y, por otro lado, al uso convencional de la lengua de los *Cancioneros*, lírica que se cultivaba fuera de los propios confines de habla. El gallegoportugués adquirió para las composiciones del género lírico en la península una función equivalente a la que detentaba el provenzal en las cortes francesas, catalanas o italianas. El reiterado uso lírico de los dos idiomas acabó generando una coine lingüística extremadamente depurada que utilizaron los poetas de otras lenguas, como testimonian cuatro cancioneros, entre ellos el que en la segunda mitad del siglo XIII recopila las *Cantigas a Santa María* de Alfonso X, quien para la redacción de la *General estoria* adopta, asimismo, una modalidad dialectal occidental que comparte ciertos rasgos con el confinante leonés oriental (Fernández Ordóñez, 2004, p. 406).



La exagerada conexión establecida entre el portugués y el español por el anónimo de Lovaina, en la concreta coyuntura histórica de mediados del siglo XVI, no deja de ser socialmente intuitiva, si se piensa que cuando en 1559 se publica esta gramática, faltaban aún veinte años para que Felipe II fuera coronado rey de Portugal, aunque de esta observación no se debe inferir que el ignoto autor se dejara guiar por la política de la monarquía hispana para esbozar su imperfecto mapa lingüístico; es más, el tono apologético que manifiesta cuando describe las otras lenguas peninsulares decae al abordar el cuarto idioma:

A esta, que io nombro Vulgar, algunos la llamaron lengua Española, en lo qual, a mi parescer, erraron, pues vemos que en España hai mas de una lengua; i otras mas antiguas, que no es esta, i de mas lustre, por los mas escritores, que han tenido [...] Esta lengua Vulgar tiene su origen dela Latina, sino que con el comercio i aun con el imperio de muchas i mui peregrinas naciones, como Africanos, Godos, Vandalos, Vnos, Alanos i otras; queda tan mudada, i deshecha de su propiedad, i natural ser, admitiendo en su habla palabras, acentos i pronunciaciones extranjeras, que ha resultado, i venido a hazerse una lengua de por si, compuesta dela Latina, i delas sobredichas; de tal manera que tenga mui mucho mas delo Latino, que delas otras, tanto que claramente sele parezca ser aquella mesma, que antiguamente se usava en Roma: pordonde no sin causa se puede llamar esta nuestra Vulgar, lengua Latina alterada, i corrompida. (GLVE, 1559 [1966, pp. 7-9])

Adhiere por completo a la teoría humanística de la catástrofe, o de la corrupción según la tradición, muy desarrollada teóricamente en Italia, que explicaba el origen de los vulgares como consecuencia del impacto causado en la civilización y la lengua latinas por la invasión de los pueblos bárbaros provenientes de norte de Europa. De ahí que la adopción del término *vulgar* para una lengua románica, es decir, hablada por el pueblo, se halle en este texto en fuerte relación con las copiosas fuentes italianas que desde hacia un siglo largo se ocupaban recurrentemente del tema. Avala dicho indicio el conocimiento, quizás no siempre directo, y el grado de apreciación manifestados por los escritores del *Trecento*, en concreto por las *Tre corone*, o mejor por las *Tre fontane* según la denominación de los escritores *cinquecenteschi*, de lo que es prueba la cita del *Purgatorio* sobre Arnaut Daniel, aunque se equivoque respecto al código lingüístico del *divino* trovador provenzal.

Conviene recordar que tres decenios antes, y en repuesta a las propuestas normativas ortográficas de Trissino, se había vuelto a discutir con ardor sobre la nomenclatura adecuada para la denominación del sistema lingüístico que aglutinaba a los herederos de la tradición literaria itálica. En efecto, Trissino en la dedicatoria a Clemente VII de su tragedia *Sophonisba* (1524), y con la llamativa adopción gráfica de las letras griegas epsilon y omega de su reforma ortográfica, declaraba:

A la quale non credo già che si pòssa giustamente attribuire a vitio l'essere scritta in lingua italiana et il non havere anchora secondo l'uso commune accordate le rime, ma lasciatele libere in molti luoghi. Perciò che la cagione la quale m'ha indotto a farla in questa lingua si è che, havendo la Tragedia sei parti necessarie, cioè la Favola, e' Costumi, le Parole, il Discorso, la Rappresentazione et il Verso, manifesta cosa è che, havendosi a rappresentare in Italia, non potrebbe essere

intesa da tutto il popolo s'ella fosse in altra lingua che italiana composta.  
(*Sophonisba*, A3, cit. Castelvechi, 1986, p. XV)

Para Trissino el adjetivo justo para la lengua literaria de su época es *italiana*, por otra parte, en la epístola de propuesta de reforma, aclarará que en su tragedia “tanto ho imitato il toscano,”, de donde se colige que para él los términos *toscano* y *florentino* eran intercambiables (Castelvechi 1986, p. XVIII) y que, de todos modos, una lengua literaria canónica compartida, debía liberarse de referencias locales o regionales. Declaraciones que, sumadas a sus originalidades ortográficas, suscitaron una consistente serie de réplicas entre los diferentes gramáticos, reacciones contrarias al radicalismo pre-nacionalista de Trissino que parecen haber iluminado a distancia las opiniones lingüísticas de nuestro autor de Lovaina. Para el anónimo el “vulgar de España” es una coine difundida en el territorio peninsular con el estatus de lengua franca, lo que le induce a rechazar netamente no solo el sintagma *lengua española*, sino también la denominación *lengua castellana*. Enumera con detalle las tres razones principales por las que Castilla no puede pretender dar su nombre a la lengua difundida por España:

Otros la llamaron Castellana, dandole el nombre dela provincia de Castilla, donde (según se dize) ella mas floresce; loqual, aunque no parece desaforado, todavia es nombre ambicioso i lleno de imbidia, pues es mas claro que la luz del sol, que los reinos de León, y Aragón, tienen maior y mejor derecho en la lengua Vulgar, que no el reino de Castilla, i esto por tres razones: la primera, porque estando Castilla debaxo la sujecion de reies Moros, do non se hablava sino en Aravigo, en Aragon, i Leon reinavan reies Cristianos, en cuio reino entonces ia se hablava en la lengua que ellos quieren nombrar Castellana: la segunda porque toda Castilla fue conquistada i reduzida ala lei de Cristo por la industria emparo, i favor de los reies de Leon i Aragon, echando della los Moros, que la poseian: la tercera, por quando siendo los dos reinos sobredichos con ceptro i real corona adornados, Castilla era condado sujeto i dando parias al reino de Leon. (GLVE 1559, [1966, pp. 7-8])

Es de destacar que el autor deja entrever una mal disimulada prevención contra la corona española, en contraste con la adhesión a la monarquía y al requerimiento de una política lingüística favorable al castellano, en contraposición única y exclusivamente al latín, expresada por Nebrija. El disenso es tan axiomático que induce a creer que el anónimo de 1559 conocía bien la producción del filólogo sevillano, y, por cercanía cultural y geográfica, es probable asimismo que hubiera leído las críticas de Villalón a Nebrija. Por el contrario, resulta dudoso que estuviera al corriente de la actitud antinebrisense de Valdés, sin difusión fuera de círculo napolitano del conquense<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Sin embargo, aunque Valdés fijó su residencia en Italia, su actitud pedagógica está enlazada, más que con los humanistas italianos, con dos ideas de Erasmo de Róterdam difundidas por toda Europa y condensadas en las conocidas fórmulas: *escribir como se habla* y *huir de la afectación*, ambas muy eficaces para responder a la demanda de una lengua unificadora de la escritura y de la oralidad, en contraposición con el canon seleccionado por Pietro Bembo de lengua literaria aliena del uso hablado.

Por lo que respecta a las tres razones alegadas para negarle a la lengua los apelativos de *castellana* o *española*, hay que puntualizar que parten de supuestos inexactos, ya que cuando León y Aragón estaban aún bajo el dominio árabe, en sus respectivos territorios no se hablaba el vulgar castellano, sino el leonés y el aragonés. En cuanto a la segunda razón, es innegable que fue determinante el papel de Castilla en la reconquista incluso cuando todavía no era un reino, como el anónimo se preocupa por subrayar en la tercera razón, con la finalidad de presentar al condado de Castilla subordinado política y lingüísticamente a los reinos de León y Aragón (García Lenza, 2006, p. 67).

Gómez Asencio (1998, p. 865) ha detectado similitudes entre las dos gramáticas anónimas de Lovaina en lo referente al tema del apelativo más adecuado para la lengua que pretenden describir, coincidencias evidentes en las afirmaciones: “Esto baste quanto ala declacion del vocablo” (1555, p. 4), junto a “i esto basta para lo que se debe saber acerca del nombre desta lengua” (1559, p. 8). Referencias que prueban en esencia la preocupación humanística causada por las lenguas que estaban desplazando al latín de los ámbitos culturales y artísticos. En Italia los debates sobre el canon lingüístico y, en consecuencia, sobre la elección entre *fiorentino*, *toscano*, *curiale*, *cortigiano*, *commune*, *volgare*, preocuparon y apasionaron a escritores, gramáticos y políticos. En España la elección en realidad a lo largo de la historia de la lengua se ha reducido al binomio *castellano* y/o *español* (Alonso, 1943), donde el segundo término ha sido y es origen de polémicas en función de las políticas lingüísticas puestas en práctica por las otras lenguas propias de la Península Ibérica y de América. La digresión de carácter nominal del anónimo de 1559 se enmarca pues, como demuestra la potente intertextualidad respecto a los maestros del *Trecento*, dentro de la influencia de las corrientes ideológicas y artísticas italianas que se estaban propagando con renovado vigor a mitad del siglo XVI a lo largo y ancho de la geografía occidental, comprendidos los Países Bajos. El término *volgare* estaba considerablemente difundido en los círculos eruditos de una Italia que, si bien carente de unidad política, poseía una tradición cultural común y compartida. Sirvan de ejemplo los mismos títulos de las famosas *Prose della volgar lingua* (1525) de Pietro Bembo, así como también el de la primera gramática italiana impresa, las *Regole grammaticali della volgar lingua* (1516) de Giovanni Francesco Fortunio, o, más cerca en el tiempo a los tratados de Lovaina, las *Osservazioni nella volgar lingua* de Lodovico Dolce de 1550, ello, es obvio, sin que falten numerosos ejemplos en este siglo de comparación en los tratados lingüísticos de los términos *italiano*, *fiorentino*, *toscano*, así como de los otros apelativos ya nombrados.

#### 4. Observaciones finales

Con las cautelas necesarias requeridas cuando se aplica un marco conceptual contemporáneo al pensamiento lingüístico de un desconocido gramático del siglo XVI, se puede afirmar que la *Gramática de la lengua vulgar de España* describe el cuadro lingüístico peninsular observándolo a través de un prisma diatópico imperfecto que difumina, cuando no borra, las isoglosas delimitadoras de las diferentes lenguas. Una posible explicación de ello es que el objetivo real de la digresión comparativa entre las lenguas no es contextualizarlas en sus territorios, sino poner a todas ellas en igualdad o superioridad de condiciones respecto al castellano, lo que el anónimo autor consigue aplicando

principalmente el criterio de la antigüedad. Esta dimensión vertical está ilustrada, más que a través de una estratificación diacrónica en estricto sentido, con el establecimiento de una jerarquía pseudodiacrónica, que a fuerza de pretender subrayar el elemento temporal como valor supremo, lo termina anulando, hasta transformarlo en el ya entonces epigonal mito babélico sobre el origen del lenguaje, exento, por lo demás, de la experiencia humanística de reflexión filológica. Con ello se rechaza también la equiparación de la preponderancia de una lengua neolatina con la potencia política de un determinado gobierno, idea que había adquirido brío desde los inicios del Humanismo, al asumir dentro de su paradigma la ecuación que identificaba de forma inalienable la vigencia de la lengua latina con la pervivencia de la civilización clásica, no obstante el derrumbe de las instituciones y del mismo imperio romano tras la catástrofe provocada por las invasiones bárbaras.

Precisamente para neutralizar el peligro de contagio del fenómeno de corrupción a las lenguas romances, sufrido antes por la lengua madre, el ignoto autor parece atenerse para la distribución diatópica a los cánones lingüísticos certificados por la tradición literaria. Así, en el oeste de la península reúne el gallegoportugués con el castellano, dado que en ciertos momentos han seguido itinerarios literarios en común, gracias a autores que se servían de ambas lenguas. En el oeste, asimismo, coloca al catalán fusionado con el provenzal, en razón del canon lingüístico-literario trovadoresco. En conclusión, el principio según cual un canon idiomático acrónico de base literaria podía transformarse en cimiento para la constitución de la norma común, propuesta que ya había triunfado en Italia con los seguidores de Bembo, parece inspirar en 1559 al anónimo de Lovaina cuando presenta su gramática, y si bien la exposición sea imperfecta y confusa, no deja de ser significativo su punto de vista sobre la pluralidad lingüística en España.

### Bibliografía

- ALONSO, Amado. *Castellano, español, idioma nacional: Historia espiritual de tres nombres*. Buenos Aires, Losada, 1943 (1968).
- ANÓNIMO (1555). *Vtil y breve institution, para aprender los principios y fundamentos de la lengua Hespañola*. Bartholomei Grauii, Lovaina. Edición de Madrid, Clásicos Hispánicos, CSIC, 1977.
- ANÓNIMO (1559), *Gramatica dela Lengua Vulgar de España*. Bartolomé Gravio, Lovaina. BALBÍN, Rafael de – Antonio ROLDÁN (eds.), Madrid, Clásicos Hispánicos, CSIC, 1966.
- BAHNER, Werner. *La lingüística española del siglo de oro: Aportaciones a la conciencia lingüística en la España de los siglos XVI y XVII*. Madrid, Ciencia Nueva, 1966.
- CASTELVECCHI, Alberto (ed.). TRISSINO, Giovan Giorgio. *Scritti linguistici*. Roma, Salerno editrice 1986.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M<sup>a</sup> Teresa – Juan SÁNCHEZ MÉNDEZ. *Las lenguas de un reino*. Madrid, Gredos, 2005.

- ECHENIQUE ELIZONDO, M<sup>a</sup> Teresa – MARTÍNEZ ALCALDE, M<sup>a</sup> José. *Diacronía y gramática histórica de la lengua española*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2003.
- FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, Inés. "Alfonso X el Sabio en la historia del español", en CANO, Rafael (ed.). *Historia de la lengua española*. Barcelona, Ariel, 2004 (pp. 381-422).
- GARCÍA DINI, Encarnación. *Antología en defensa de la lengua y la literatura españolas (siglos XVI y XVII)*. Madrid, Cátedra, 2006.
- GÓMEZ ASECIO, José J. "Los anónimos de Lovaina del siglo XVI juntos y en contraste", en DELBECQUE, Nicole – Christian DE PAEPE (eds.) *Estudios en honor del profesor Josse de Kock*. Leuven University Press, 1998. (pp. 855-870).
- HERRERAS, José Carlos. *Lenguas y normalización en España*. Madrid, Gredos, 2006.
- GARCÍA LENZA, Ana. "Comentario de un texto hispánico del siglo XVI con temática lingüística: El prólogo de la Gramática de la lengua vulgar de España (Lovaina 1559)", en PÉREZ CORDÓN, Cristina – José Luis RAMÍREZ LUENGO (eds.), *El español en sus textos*. Lugo, Axac, 2007. (pp. 59-70).
- LAPESA, Rafael. *Historia de la lengua española*. Madrid, Gredos, 1981.
- LOPE BLANCH, Juan M.. *Estudios de historia lingüística hispánica*. Madrid, Arco/Libros, 1990.
- MARAZZINI, Claudio. *Da Dante alla lingua selvoaggia*. Roma, Carocci, 1999.
- POZZI, Mario. *Discussioni linguistiche del Cinquecento*. Torino, UTET, 1988.
- RICHARDSON, Brian. *Trattati sull'ortografia del volgare 1524-1526*. University of Exeter, 1984.
- TERRACINI, Lore. "El andaluz de Nebrija en el *Diálogo de la lengua* de Valdés", en *Actas de Congreso Internacional de Historiografía Lingüística. Nebrija V Centenario*, vol. III, ESCAVY, Ricardo - HERNÁNDEZ TERRÉS, José Miguel - ROLDÁN, Antonio. Vol. III, Murcia, Universidad de Murcia, 1994. (pp. 591-603).
- TRISSINO, Giovan Giorgio. *Scritti linguistici*. Edizione di Alberto Castelvechi. Roma, Salerno editrice, 1986.
- VALDÉS, Juan de. *Diálogo de la lengua*. Edición de Rafael Lapesa, Valencia, Tirant lo Blanch, 2008.
- VILLALÓN, Cristóbal. *Gramática Castellana. Arte breue y compendiosa para saber hablar y escreuir en la lengua castellana congrua y decentemente. Por el Licenciado Villalón*. Anvers, Guillermo Simón, 1558. Edición de Costantino García, Madrid, Clásicos Hispánicos, CSIC, 1971.

**María José Rodrigo Mora** es doctora en Filología Moderna por la Universidad Complutense de Madrid. Profesora Titular en Lengua Española y Traducción en la Facultad de Lenguas y Literaturas Extranjeras de la Università di Bologna. Coordinadora científica por la Università di Bologna del Proyecto Tempus-Idele: Innovation and Development in Spanish as a Second Language, coordinado por la Universidad de Salamanca: Campus of International Excellence. Ha realizado numerosas publicaciones internacionales sobre la didáctica de la lengua, teoría de la traducción, historiografía lingüística y lenguaje literario.

**Contacto:** maria.rodrigomora@unibo.it

**Recibido:** 30/06/2015

**Aceptado:** 10/10/2015